

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 10 abril 2015

Lucía Pacheco Rodríguez / Arturo Fraile Izquierdo

EUROPA

- EBA publica primer informe anual sobre convergencia de prácticas supervisoras

Informa sobre Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), test de estrés, revisión modelos internos, y medidas y poderes de supervisión. Evalúa 3 últimos años.

- EBA sobre participación de autoridades de terceros países en colegios supervisores

Examina régimen de confidencialidad y proporciona visión general de equivalencia con normas UE. Pretende armonizar aplicación de la CRD en la composición de colegios supervisores.

- ESMA sobre MiFIR&EMIR, cámaras de compensación y actividades de control y regulación

(i) Lanza dos proyectos para centralización de datos sobre trading venues y registros de operaciones en MiFIR&EMIR. (ii) Autoriza ampliación de servicios de Cámara de Compensación de Londres (LCH), confirma su capacidad para compensar swaps de inflación OTC y (iii) publica informe sobre actividades de control y regulación.

- MUS publica guía sobre costes originados por revisiones de decisiones supervisoras

Comité Administrativo de Revisión examina las solicitudes. Los costes no serán sufragados por el solicitante en caso de modificación o derogación.

- Reglamentos publicados en Diario Oficial de la UE

Reglamento del BCE sobre presentación de información financiera para supervisión y reglamento delegado de CE sobre información que autoridades nacionales competentes deben proporcionar a ESMA. Entrada en vigor: 1 y 16 abr.

REINO UNIDO

- PRA consulta sobre tratamiento de deuda soberana en modelos internos

Pretende que entidades bajo Solvencia II consideren riesgos materiales de exposiciones soberanas. Puede implicar mayores requerimientos de capital pero no costes adicionales de implementación. Plazo: 1 may.

ESTADOS UNIDOS

- [FMI publica tres informes sobre supervisión bancaria, regulación de valores y de seguros](#)

Complementarios al Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP), evalúan la implementación de principios de Basilea de supervisión bancaria, de IOSCO sobre regulación de valores y de IAIS para el sector seguros.

GLOBAL

- [IOSCO consulta sobre planes de continuidad de intermediarios y trading venues](#)

Lanza dos consultas para mejorar capacidad de gestión de riesgos de mercados e intermediarios financieros, resistencia y reanudación de servicios en caso de interrupción. Plazo: 6 jun.

- [ISDA publica sobre ejecución centralizada de swaps](#)

El objetivo es promover la consistencia regulatoria en el desarrollo y la aplicación de reglas de negociación centralizada de derivados (enlace a informe).

- [FSB nombra nuevos directores de sus comités permanentes \(Standing Committees\)](#)

Designa a (i) G. Stevens (Banco de la Reserva de Australia) en Comité de Valoración de Vulnerabilidades (SCAV), (ii) D. Tarullo (Fed) en Comité de Cooperación Supervisora y Reguladora (SRC) y (iii) R. Menon (Autoridad Monetaria de Singapur) en Comité de Implementación de Estándares (SCSI). Mandatos hasta: (i) sep 2016, (ii) y (iii) mar 2017.

- [FMI publica Informe de Estabilidad Financiera Global \(GFSR\)](#)

Analiza (i) banca global señalando que el modelo de negocio descentralizado genera menos riesgo sistémico en los países de acogida e (ii) intermediación financiera a través de entidades gestoras de activos y necesidad de reforzar la supervisión macroprudencial en esta industria.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Outlook. Marzo 2015](#)
- [Regulation Watch: Completing banking union](#)
- [Regulation Watch: TLAC QIS: the next milestone in designing the optimal loss-absorbing framework](#)
- [Regulation Flash: First step towards a Capital Markets Union](#)
- [Situación Banca. Primer Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.